



**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
SUBASTA INVERSA No. 002 DE 2019**

RESPUESTAS A OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN INICIAL

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE COMPUTADORES, ESCÁNER, IMPRESORAS Y GUAYAS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS, ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA DISTRICOM DE COLOMBIA SAS
PAULA ANDREA BUITRAGO HENAO REPRESENTANTE LEGAL**

De acuerdo a los documentos de informe de evaluación técnico y jurídico, en donde nuestra compañía han calificado como no ADMITIDA (jurídicamente) Techada técnicamente (componentes 1 y 3) haciendo uso de la oportunidad que nos brinda la ley amparados en el derecho que nos asiste al realizar las subsanaciones antes de la adjudicación o del procedimiento de subasta inversa, por medio del presente documento realizamos la subsanación jurídica y técnica con la cual daríamos cumplimiento a lo requerido por la entidad.

*Tal y como lo dispone la reforma introducida por la ley 1150 la segundo inciso del numeral 15 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, subrogado por el parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1157, la circunstancias subsanables son: 1 la ausencia de requisitos referentes a la contratación o al proponente y (II) la falta de documentos no necesarios para la comparación de las propuestas (no otorgan puntaje), tal y como lo explico con abundante claridad en su pronunciamiento el magistrado Enrique Gil Botero, de la sección tercera del concejo de estado, del 26 de febrero de 2014 acerca de la manera en que este principio debe aplicarse indico: "defecto subsanable es el que no asigne puntaje al oferente, y es corregible dentro del plazo que la entidad estatal le otorgue al oferente para **enmendar el defecto observado** durante la evaluación de las ofertas usualmente indicado en los pliegos de condiciones, sin exceder del día de la adjudicación". Así las cosas es un derecho del proponente que, en condiciones de igualdad se le dé la oportunidad de subsanar aquellos requisitos que no dan puntaje, vale decir, la ausencia de documentos referentes la proponente o a la futura contratación, dentro de los cuales está la posibilidad de presentar documentos que no se aportaron con la oferta o de corregir o aclarar su contenido, incluso de reemplazarlos a través de la subsanación por otros, teniendo en cuenta lo anterior, se debe aclarar que los únicos requisitos que no son subsanables son aquellos que otorgan puntaje es decir, que sirven de ponderación de las ofertas basados en precio, calidad o relación costo-beneficio.*

Agradecemos a la entidad se sirva de diferenciar "el régimen jurídico de subsanabilidad de las ofertas, del régimen de las aclaraciones o explicaciones de las mismas pues son actuaciones con significado distinto, incluso se apoyan en disposiciones diferentes de la ley 80: 1 la subsanabilidad en el artículo 25. 15 original, hoy en el parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y 2 las aclaraciones y explicaciones en el artículo 30.7 de la ley 80.

De hecho, la expresión subsanar no tiene origen legal, se construyó a partir de la Praxis de los operadores jurídicos, apoyados en las disposiciones de la ley 80, que permitan corregir aspectos de las ofertar requeridos por los pliegos de condiciones. Se necesitaba una expresión que recogiera este acontecimiento, por qué si bien, la ley 80 contempló claramente la posibilidad no la nombró con un concepto específico, por lo que el término que se impuso fue subsanar, y se consolidó rápidamente en la doctrina y la jurisprudencia, y se volvió habitual utilizarlo, aunque carezca de soporte normativo.

En consecuencia, la diferencia entre las actuaciones referidas subsanar, de un lado; y aclarar o explicar las ofertas, de otro; no solo se apoya en normas diferentes si no en el significado mismo de los términos, por lo que cabe acudir a su acepción en el diccionario de la real academia de la lengua española-DRAE-, que define subsanar como: "1 tr. Disculpar o excusar un desacierto o delito; 2. Tr. Reparar o remediar un defecto". Aclarar se define como: "8 tr. Hacer ilustre, esclarecer; 10.tr. hacer claro perceptible, manifiesto o inteligible algo, ponerlo en claro, explicarlo". Cómo se observa, en el segundo significado, aclarar es sinónimo de explicar, que a su vez se define como: "1 tr. Declarar, manifestar, dar a conocer lo que alguien piensa; 2. Tr. Declarar o exponer cualquier materia, doctrina o texto difícil, con palabras muy claras para hacerlo más perceptibles; 5. tr. Dar a conocer la causa o motivo de algo; 6. Prnl. Llegar a comprender la razón de algo, darse cuenta de ello".

Cómo se observa, subsanar, unido al artículo 25.15, reiterando por el parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150, implica reparar un defecto de la propuesta con mayor precisión la omisión de algún requisito, ya que la norma se refiere a la "ausencia de requisitos la falta de documentos" que afecten el futuro contrato o las cualidades del proponente, siempre y cuando no incidan sobre la comparación de las ofertas pueden ser reparados o subsanados, es decir, que ellos implica adicionar un documento o requisito que la propuesta no tiene.

(CONSEJO DE ESTDO, SALA DE LO CONTENCIOSO ASMINISTRATIVO, SECCION TERCERA, SUBSECCION C, consejero ponente: ENRIQUE GIL BOTERO, noviembre (12) de dos mil catorce (2014) radicación número: 25000-23-26-000-1996-12809-01(27986)).

SUBSANE No. 1

Juridico: presentación del recibo de pago:

Mundial de Fianzas		CERTIFICADO DE PAGO	
John Jairo Londoño Rivera Nit. 10.241.155-3		Nº 31223	
Tel. 324 4368 - Telefax: 324 4376 Cel. 310 4590217		FECHA	
jjlondonorivera@hotmail.com		26/11/2019	
Calle 19 No. 6 - 48 C. C. Alcides Arevalo Of. 403. Régimen Común			
C.C. / NIT.			
DISTRICOM DE COLOMBIA SAS		816.005.590-7	
COMPañIA DE SEGUROS		NIT.	
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		860.524.654-6	
RAMO	CODIGO RAMO	POLIZA No.	ANEXO VALOR FORMA DE PAGO
CUMP ESTATAL	47	994000056519	0 \$ 148.057,00 EFECTIVO
TOTAL EN LETRAS:		TOTAL \$ 148.057,00	
CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y SETE PESOS M/CE			
EL VALOR RECIBIDO ES CONTABLE Y TRIBUTARIAMENTE IMPUTABLE A LA ASEGURADORA POR CUENTA DE LA CUAL SE RECAUDA.		AUTORIZADO Y CERTIFICADO POR	
		 Aseguradora Solidaria FIRMA Y CUBO AUTORIZADO NIT. 860.524.654-6	

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta subsane

SUBSANE No. 1

“.....”

ANEXO No. 10

ANEXO TÉCNICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES PARA COMPUTADORES, Y RANGOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA ESCANER E IMPRESORAS

La Universidad Distrital Francisco José De Caldas, requiere contratar **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE COMPUTADORES, ESCANER, IMPRESORAS Y GUAYAS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS, ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES”**, de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas descritas en este documento.

La Institución cuenta con las siguientes sedes:

SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS		
Nro.	SEDE	DIRECCIÓN
1	EMISORA	Calle 31 No. 6-42
2	MACARENA A	Cra. 3 No. 26 a 40
3	MACARENA B	Cra. 4 No. 26 b 54
4	MEDIO AMBIENTE	AVENIDA CIRCUNVALAR VENADO DE ORO.
5	TECNOLÓGICA/BIBLIOTECA ENSUEÑO EDIFICIO LECTUS	Cil. 74 sur No. 62 20
6	ADMINISTRATIVA	Cra. 7 No. 40b – 53
7	SABIO CALDAS	Cra. 8 No. 40 – 62
8	CENTRAL- RED DE DATOS UDNET	Cra. 8 No. 40 – 78
9	CALLE 64	Av. Ciudad de Quito No. 64 – 81
10	PAIBA	Calle 13 No. 31-75 ó Cra 32 Nro 12-70
11	BOSA PORVENIR	CALLE 53 SUR No. 93D-97

El sitio de entrega de los equipos será dentro del campus Universitario indicado por la UNIVERSIDAD mediante el cronograma y documento de distribución de equipos. Para la entrega de los equipos los costos asociados al desplazamiento (fletes, seguros, etc.) y la responsabilidad por los equipos están a cargo exclusivo del proponente favorecido y en ningún caso generara costo adicional alguno a la Universidad Distrital. Se debe entender que los equipos estarán

bajo la responsabilidad del oferente favorecido hasta la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos con su respectivo adhesivo del código de inventario de la Universidad, proceso que se realizará siguiendo el orden del cronograma establecido por la Universidad.

A continuación, se describen las características y condiciones técnicas mínimas EXCLUYENTES para los computadores que hacen parte del presente documento y rangos de características técnicas de obligatorio cumplimiento para escáner e impresoras. Es necesario aclarar que las especificaciones han sido aprobadas por el Comité de Informática de la Universidad Distrital.

• **Componente 1**

1. Computador Escritorio Tipo 1

Componente	Características	Modelo equipo ofertado
Procesador	Intel® Core™ i3 de Séptima Generación	DESKTOP TC M75S LENOVO MONITOR T22i - 10
Mainboard	Mínimo 8 puertos USB, Mínimo 2 frontales	
Memoria	8 GB DDR4-2400 SDRAM (1 x 8) GB	
Disco Duro (capacidad mínima)	500 GB 7200 RPM SATA	
Tarjeta de Video	Integrada a la main board Conector de salida de acuerdo con el monitor ofertado. (puede ser a través de adaptador)	
Dispositivo Óptico	Quemador DVD+/-RW de doble capa interno	
Conectividad Lan	Ethernet 10/100/1000 Mbps	
Tarjeta de Sonido	Tarjeta de sonido integrada a la main board	
Parlante	Interno	
Monitor panel plano Tamaño Mínimo	1. LCD LED 2. Tamaño diagonal de pantalla: de 19" 3. Soporte resolución HD (1600 x 900 @ 60 Hz)	
Mouse	Mouse óptico con Scroll	
Teclado	101 teclas expandido, distribución latinoamericano	
Sistema de Seguridad incluido	1. Dos guayas de Seguridad con candado de cuatro dígitos de 5 feet (1.5m) para asegurar el chasis y monitor. 2. Las guayas que se entreguen deben ser funcionales con la ranura de bloqueo del equipo.	
Factor de forma	small form factor	
Software y licencia del sistema operativo	El certificado de autenticidad del sistema operativo Windows debe ser por una llave digital del producto (DPK – digital Products Keys), el dispositivo debe contar con el sticker de autenticidad del sistema operativo.	

2. Computador Escritorio Tipo 2

Componente	Características	Modelo equipo ofertado
Procesador	Intel® Core™ i5 Séptima Generación	DESKTOP TC M 720T (torre) LENOVE DESKTOP TC V530S (SFF) LENOVO MONITOR T22i_10
Motherboards	Mínimo 8 puertos USB, mínimo 2 frontales	
Memoria	8 GB DDR4-2400 SDRAM (1 x 8) GB	
Disco Duro (capacidad mínima)	500 GB 7200 RPM SATA	
Tarjeta de Video	PCI Express 2 Gb Conector de salida de acuerdo con el monitor ofertado. (puede ser a través de adaptador) En este equipo es obligatoria la salida de video HDMI, (que puede ser a través de adaptador)	
Dispositivo Óptico	Quemador DVD+/-RW de doble capa interno	
Conectividad	Lan: Ethernet 10/100/1000 Mbps WIFI: Dual Band Wireless AC (802.11ac)	
Tarjeta de Sonido	Tarjeta de sonido integrada a la main board	
Parlante	Interno	
Monitor panel plano Tamaño Mínimo	1. LCD LED 2. Tamaño diagonal de pantalla: de 21" 3. Soporte resolución FHD (1920 x 1080 @ 60 Hz)	
Mouse	Mouse óptico USB con Scroll	
Teclado	101 teclas expandido distribución latinoamericano	
Sistema de Seguridad incluido	Dos guayas de Seguridad con bloqueo Noble de 5 feet (1.5m) para asegurar el chasis y monitor con candado de cuatro dígitos respectivamente	
Factor de forma	Torre, SFF	
Software y licencia del sistema operativo	1. El certificado de autenticidad del sistema operativo Windows debe ser por una llave digital del producto (DPK – digital Products Keys), el dispositivo debe contar con el sticker de autenticidad del sistema operativo.	

3. Computador Escritorio Tipo 3

Componente	Características	Modelo equipo ofertado
Procesador	Intel® Core™ i7 Séptima Generación	DESKTOP TC M 720T (torre) LENOVE HP PRODESEK 400 G6
Motherboards	Mínimo 8 puertos USB, mínimo 2 frontales	
Memoria (capacidad mínima)	16 GB DDR4-2400 SDRAM (2 x 8) GB	

Componente	Características	Modelo equipo ofertado
Disco Duro (capacidad mínima)	1 TB 7200 RPM SATA	SMALL FORM FACTOR PC (SFF) HEWLETT PACKARD MONITOR T24i- 10 LENOVO N246 v 23.8"
Tarjeta de Video	PCI Express 4 Gb Conector de salida de acuerdo con el monitor ofertado. (puede ser a través de adaptador) En este equipo es obligatoria la salida de video HDMI, (puede ser a través de adaptador)	
Dispositivo Óptico	Quemador DVD+/-RW de doble capa interno	
Conectividad	LAN: Ethernet 10/100/1000 Mbps WIFI: Dual Band Wireless AC (802.11ac)	
Tarjeta de Sonido	Tarjeta de sonido integrada a la main board.	
Parlante	Interno	
Monitor panel plano Tamaño Mínimo	1. LCD LED 2. Tamaño diagonal de pantalla: de 24" Área visible 23.5" Soporte resolución FHD (1920 x 1080 @ 60 Hz)	
Mouse	Mouse óptico con Scroll	
Teclado	101 teclas expandido distribución latinoamericana	
Sistema de Seguridad incluido	1. Dos guayas de Seguridad con candado de cuatro dígitos de 5 feet (1.5m) para asegurar el chasis y monitor. Las guayas que se entreguen deben ser funcionales con la ranura de bloqueo del equipo	
Factor de forma	1. Torre 2. SFF	
Software y licencia de sistema operativo	1. El certificado de autenticidad del sistema operativo Windows debe ser por una llave digital del producto (DPK – digital Products Keys), el dispositivo debe contar con el sticker de autenticidad del sistema operativo	

4. Portátil tipo asistencial

Componente	Características	Modelo equipo ofertado
Procesador	Intel® Core™ i3 7 séptima generación	NOTEBOOK THINKPAD E490 - LENOVO
Memoria	8 GB DDR4-2400 SDRAM (1 x 8) GB, 2 SLOTS para Memoria SODIMM	
Disco Duro (capacidad mínima)	500 GB Sata o 240 GB Solid State Drive Sata o M.2	
Dispositivo Óptico	Quemador DVD+/-RW de doble capa (Se puede ofertar externa con conexión USB)	
Tarjeta de Video	1. Conector de salida VGA de 15 pines (puede ser a través de adaptador) 2. Conector de salida HDMI (puede ser a través de adaptador)	
Tamaño de pantalla (medida máxima)	LCD LED High Definition HD 14"	
Conectividad	Ethernet 10/100/1000 Mbps Dual Band Wireless AC (802.11ac) 2x2 Bluetooth 4.1 (mínimo)	
Tarjeta de Sonido	Tarjeta de sonido integrada (1 puerto integrado audífonos/micrófono)	
Puertos	3 Puertos USB	
Parlante	Interno	
Mouse externo	Mouse USB óptico con scroll debe garantizar la misma línea de marca y color del equipo.	
Batería Primaria	Batería de 3 a 6 celdas	
Adaptador de corriente AC	Adaptador de AC de 45 watts (los 45 watts es el requerimiento mínimo para este equipo)	
Lector de tarjetas	3 en 1 integrado al chasis	
Teclado	Distribución latinoamericano	
Maletín incluido	Maletín o morral De nylon de la marca del equipo	
Software y licencia de sistema operativo (clonación de software).	El certificado de autenticidad del sistema operativo Windows debe ser por una llave digital del producto (DPK – digital Products Keys), el dispositivo debe contar con el sticker de autenticidad del sistema operativo.	

5. Portátil Tipo Laboratorios o diseño grafico

Componente	Características	Modelo equipo ofertado
Procesador	Intel® Core™ i7 Séptima generación	NOTEBOOK THINKPAD P53 - LENOVO
Memoria	16 GB DDR4-2400 SDRAM (2 x 8) GB, 2 SLOTS para Memoria SODIMM	
Disco Duro (capacidad mínima)	256 GB M.2 SSD	
Dispositivo Óptico	Quemador DVD+/-RW de doble capa (Se puede ofertar externa con conexión USB)	
Tarjeta de Video	1. Conector de salida VGA de 15 pines (puede ser a través de adaptador) 2. Conector de salida HDMI (puede ser a través de adaptador) 3. 4 GB de memoria de video independiente	
Tamaño de pantalla (medida máxima)	15" LCD LED FHD (1920 x 1080 @ 60 Hz) (DPI)	
Conectividad	Ethernet 10/100/1000 Mbps Dual Band Wireless AC (802.11ac)) 2x2	

Componente	Características	Modelo equipo ofertado
	Bluetooth 4.1 (mínimo)	
Tarjeta de Sonido	Tarjeta de sonido integrada (1 puerto integrado audífonos/micrófono)	
Puertos	3 puertos USB	
Parlante	Interno	
Mouse externo	Mouse USB óptico con scroll debe garantizar la misma línea de marca y color del equipo.	
Batería Primaria	Batería 3 a 6 celdas	
Adaptador de corriente AC	Adaptador de AC de 65 watts (los 65 watts es el requerimiento mínimo para este equipo)	
Lector de tarjetas	3 en 1 integrado al chasis	
Teclado	Distribución latinoamericano	
Sistema de Seguridad incluido	Una guaya de Seguridad con candado de cuatro dígitos de 5 feet (1.5m). La guaya que se entregue deben ser funcional con la ranura de bloqueo del equipo	
Maletín incluido	De nylon de la marca del equipo	
Software y licencia de sistema operativo (clonación de software).	1 El certificado de autenticidad del sistema operativo Windows debe ser por una llave digital del producto (DPK – digital Products Keys), el dispositivo debe contar con el sticker de autenticidad del sistema operativo.	

6. Computador Todo en Uno Tipo 2

Componente	Características	Modelo equipo ofertado
Procesador	Intel® Core™ i5 Séptima Generación	
Memoria	8 GB DDR4-2400 SDRAM (1 x 8) GB	
Disco Duro (capacidad mínima)	500 GB 7200 RPM SATA	
Tarjeta de Video	Integrada a la main board	
Dispositivo Óptico	Quemador DVD+/-RW de doble capa interno	
Conectividad	Ethernet 10/100/1000 Mbps Wireless card 802.11 ac Certificación Wi-Fi	
Tarjeta de Sonido	Tarjeta de sonido integrada a la main board	
Parlante y Micrófono	Interno	
Cámara	Integrada de 1,0 MP, 720p HD	
Lector de tarjetas	3-in-1 memory card reader	
Monitor panel plano Tamaño Mínimo	LCD LED Tamaño diagonal de pantalla: de 21.5" Soporte resolución FHD (1920 x 1080 @ 60 Hz)	DESKTOP TC M820z – LENOVO
Puertos entrada salida	4 puertos USB Posteriores 2 puertos USB 3.0 Laterales (puede ser a través de adaptador) 1 Puerto HDMI (puede ser a través de adaptador)	
Mouse	Mouse óptico con Scroll	
Teclado	101 teclas expandido, distribución latinoamericano	
Sistema de Seguridad incluido	Una guaya de Seguridad con candado de cuatro dígitos de 5 feet (1.5m). La guaya que se entregue deben ser funcional con la ranura de bloqueo del equipo	
Factor de forma	Todo en uno	
Software y licencia del sistema operativo (clonación de software).	1. El certificado de autenticidad del sistema operativo Windows debe ser por una llave digital del producto (DPK – digital Products Keys), el dispositivo debe contar con el sticker de autenticidad del sistema operativo.	

7. Guayas

Componente	Características	Marca
Guayas	Cuatro dígitos 1,5 metros	LENOVO

• Componente 2

1. Impresora tipo 1

Componente	Características	Modelo equipo ofertado
Tipo	Láser monocromo	
Ciclo de trabajo	Mínimo 5.000 paginas al mes; máximo 10.000 páginas al mes	
Velocidad de impresión	Mínimo 15ppm ; máximo 22 ppm	
Resolución	1200 dpi	
Dúplex	Manual	
Conectividad	USB 2.0 de alta velocidad	
Procesador	300MHz	
Memoria mínima	16 MB	
Compatibilidad	Windows 64bit.	
Cable de datos incluido	USB de alta velocidad	HP LASER 107w

2. Impresora tipo 2

Componente	Características	Modelo equipo ofertado
Tipo	Láser monocromo	RICOH SP 5300 DN
Ciclo de trabajo	Mínimo 70.000 paginas al mes; máximo 100.000 páginas al mes	
Resolución	1200 dpi	
Velocidad de impresión mínima	Mínimo 35 ppm; máximo 42 ppm	
Bandejas entrada de papel incluidas	1. Bandeja 1 multipropósito para 50 hojas 2. Bandeja 2 para 250 hojas	
Módulo Dúplex incluido	Automático	
Panel de control y administración	LCD	
Conectividad	USB de alta velocidad, Ethernet 10/100/1000 Mbps	
Memoria mínima instalada	128 MB	
Procesador	600Mhz	
Compatibilidad	Windows 64bit	
Cable de datos incluido	USB de alta velocidad	

• **Componente 3**

1. Escaner tipo 2

Componente	Características	Modelo equipo ofertado
Tipo de escáner	Alimentador de hojas escáner a color de ambas caras en una sola pasada.	KODAK i2420
Volumen diario	Mínimo 3.000 páginas al día; máximo 4.000 páginas día	
Resolución óptica	600 dpi	
Velocidad de producción (vertical, tamaño carta)	Blanco y negro/escala de grises/color: Mínimo: 25 ppm / 35 ipm a 200 dpi. Máximo: 30 ppm / 60 ipm a 200 dpi	
Máx./Mín. Tamaño del documento	Carta, Oficio, A4 50 mm x 50 mm (2,0 pulg. x 2,0 pulg.)	
Alimentador	Mínimo 50 hojas de papel; máximo 80 hojas de papel	
Panel de configuración	Mínimo 5 opciones	
Software incluido	Software básico de escaneo	
Conectividad	USB 2.0	
Formato de salida de archivos	TIFF, JPEG y PDF	
Dimensiones y Peso máximos	Peso: 6 kg; Profundidad: 210 mm sin incluir la bandeja de entrada y la bandeja de salida; anchura: 350 mm; altura: 300 mm sin incluir la bandeja de entrada	
Cable de datos	USB de alta velocidad	
Sistema de seguridad incluido	Una guaya de Seguridad con candado de cuatro dígitos de 5 feet (1.5m). La guaya que se entregue debe ser funcional con la ranura de bloqueo del equipo	

2. Escaner Tipo 3

Componente	Características	Modelo equipo ofertado
Tipo de escáner	Alimentador de hojas escáner a color de ambas caras en una sola pasada.	KODAK i2820
Volumen diario	Mínimo 7.000; Máximo 8.000 páginas al día	
Resolución óptica	600 dpi	
Velocidad de producción (vertical, tamaño carta)	Blanco y negro/escala de grises/color: Mínimo 60 ppm / 120 ipm a 200 dpi. Máximo: 100 ppm / 200 ipm a 200 dpi	
Máx./Mín. Tamaño del documento	Carta, Oficio, A4 50 mm x 50 mm (2,0 pulg. x 2,0 pulg.)	
Alimentador	Mínimo: 80 Hojas de papel ; Máximo: 100 hojas de papel	
Panel de configuración	Mínimo 5 opciones	
Software incluido	Software básico de escaneo	
Conectividad	USB 2.0 de alta velocidad	
Formato de salida de archivos	TIFF, JPEG y PDF	
Dimensiones y Peso máximos	Peso: 6 kg; profundidad: 210 mm sin incluir la bandeja de entrada y la bandeja de salida; anchura: 350 mm; altura: 300 mm sin incluir la bandeja de entrada	
Cable de datos	USB de alta velocidad	
Sistema de seguridad incluido	Una guaya de Seguridad con candado de cuatro dígitos de 5 feet (1.5m). La guaya que se entregue debe ser funcional con la ranura de bloqueo del equipo	

CANTIDADES SOLICITADAS

TIPO EQUIPO	FACTOR DE FORMA		CANTIDAD TOTAL SOLICITADA
COMPUTADOR PERSONAL DE ESCRITORIO TIPO 1	15	SFF	15
COMPUTADOR PERSONAL DE ESCRITORIO TIPO 2	5	SFF	6
	1	Torre	
COMPUTADOR PERSONAL DE ESCRITORIO TIPO 3	14	Torre	119
	105	SFF	
PORTATIL TIPO ASISTENCIAL			69
PORTÁTIL TIPO LABORATORIOS O DISEÑO GRAFICO			18

COMPUTADOR TODO EN UNO TIPO 2	43
ESCANER TIPO 2	2
ESCANER TIPO 3	5
IMPRESORA TIPO 1	1
IMPRESORA TIPO 2	3
GUAYAS	100
TOTAL	381

.....”

Adjunto ficha técnica de Equipos

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta subsane, fichas técnicas Lenovo y Hewlett Packard numeral 2.3.2.7.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: No se acepta subsane, Componente No. 2 impresora tipo 2 la empresa modifica el modelo y marca de la impresora T2.

SUBSANE No. 3

- *Certificación Lenovo*

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta subsane

SUBSANE No. 4

- *Certificaciones Hewlett Packard*

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta subsane para los numerales 2.3.2.3, 2.3.2.4, 2.3.2.6, 2.3.2.7, 2.3.2.9, 2.3.2.10, 2.3.2.11, 2.3.2.12

NO presento para computadores. 2.3.2.1, 2.3.2.2, 2.3.2.5, 2.3.2.8

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN